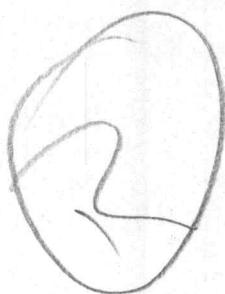


Alfuspey



DOCUMENTACION		
Reg. N°	11381	
Top. N°	N 0040	
Fecha	13	2 98

S/Efecto Res N 119/97



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

VIEDMA (RN); 11 FEB 1987

VISTO:

La Resolución N° 56/97 referida a la Escuela N° 170 del Paraje Casa Rolán; y

CONSIDERANDO:

Que en informe producido por la Dirección de la Escuela se da cuenta de un incremento sustancial de la matrícula;
Que es necesario garantizar el servicio educativo a los ingresantes volviendo a la modalidad de Escuela Hogar;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, de acuerdo a los considerandos expuestos en todos sus términos la Resolución N° 56/97.

ARTICULO 2º.- TRANSFORMAR a la Escuela Primaria N° 170 3ra. Categoría Grupo "D" en ESCUELA HOGAR.-

ARTICULO 3º.- CREAR para su funcionamiento los cargos que a continuación se detalla:

Un (1) cargo Director Escuela Hogar 3ra.Cat. Grupo "D"

Un (1) cargo Auxiliar Docente

ARTICULO 4º.- DETERMINAR que el cargo de Auxiliar Docente será cubierto conforme a la normativa vigente.-

ARTICULO 5º.- REGISTRESE, comuníquese a la Dirección General de Educación, a la Junta de Clasificación para el Nivel Inicial y Primario, a la Delegación Regional Alto Valle Este, a la Supervisión Zona III con sede en General Roca, cumplido archívese.-

RESOLUCION N°
DNP/MAF/r11.-

68

/97.-

CARLOS ALBERTO ESNAL
c/a. Secretario General
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Llo. Matilde Otero
Llo. Matilde Otero
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación /
PROVINCIA DE RIO NEGRO